

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-48-2024-GOB.REG.TACNA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA: EN TRES II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL CUI 2479021

| | | | |
|-------------------------|----------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 10023608621 | Fecha de envío : | 19/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | MAMANI HUARICALLO LUCRECIA | Hora de envío : | 10:44:33 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La formación académica del RESPONSABLE DEL SERVICIO solicitado limita la participación de profesionales en la prestación, por lo que se solicita ampliar dicho perfil requerido a "Profesional Técnico Soldador Universal y/o Profesional Técnico En Mecánica de Produccion y/o Profesional Técnico en Estructuras Metálicas" ya que estos perfiles profesionales guardan relacion con la formación requerida y el objeto de contratación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 de la Ley 30225 y Art 29 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Carta N° 002-2024-TMVV-RO-CCTIESND-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA de fecha de recepción 27.06.2024, donde el área usuaria indica que SE ACOGE parcialmente y precisa que la profesión del cargo, deberá ser ocupado por un PROFESIONAL TÉCNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL y/o PROFESIONAL TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS, por lo cual se modificara los términos de referencia para la integración de bases del procedimiento de selección, sin embargo la carrera de Técnico en Mecánica de Producción engloba distintos trabajos (en general) por lo tanto no se podrá considerar como personal clave.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en el punto 7 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN PUNTO B3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA REQUISITOS: Con Título técnico como: PROFESIONAL TÉCNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL y/o TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS y/o TÉCNICO SOLDADOR ESTRUCTURAL, expedido a nombre de la nación por entidad acreditada, del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE TACNA SEDE CENTRAL
Nomenclatura : AS-SM-48-2024-GOB.REG.TACNA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICAS Y COBERTURA PARA TECHO PARA LA IOARR: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA: EN TRES II.EE. SECUNDARIA A NIVEL DEPARTAMENTAL CUI 2479021

| | | | |
|-------------------------|------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20610322213 | Fecha de envío : | 20/06/2024 |
| Nombre o Razón social : | NEYTOR BUSINESS S.A.C. | Hora de envío : | 10:02:36 |

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El perfil requerido para el personal clave hace referencia a un perfil específico lo que limita la participación de profesionales técnicos de especialidades similares, por lo que se solicita ampliar el perfil técnico del personal clave e incorporar "técnico en estructuras metálicas y/o técnico en mecánica de producción y/o técnico soldador estructural¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.1 Página: 41

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 literal a), b), e) de la Ley y el Art. 29, numeral 29.3 del reglamento de la Ley N° 30225.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mediante Carta N° 002-2024-TMVV-RO-CCTIESND-SGO-GRI/GOB.REG.TACNA de fecha de recepción 27.06.2024, donde el área usuaria indica que SE ACOGE parcialmente, se precisa que la profesión del cargo, deberá ser ocupado por un PROFESIONAL TÉCNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL y/o TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS y/o TÉCNICO SOLDADOR ESTRUCTURAL, por lo cual se modificara los términos de referencia para la integración de bases del procedimiento de selección, sin embargo la carrera de Técnico en Mecánica de Producción engloba distintos trabajos (en general) por lo tanto no se podrá considerar como personal clave

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se agregara en el punto 7 REQUISITOS DE CALIFICACION PUNTO B3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA REQUISITOS: Con Título técnico como: PROFESIONAL TÉCNICO EN SOLDADURA UNIVERSAL y/o TÉCNICO EN ESTRUCTURAS METÁLICAS y/o TÉCNICO SOLDADOR ESTRUCTURAL, expedido a nombre de la nación por entidad acreditada, del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO.